



Comité Técnico de Aseguramiento

## Acta 48 del 29 de noviembre de 2024

### Acta de reunión No. 48 del Comité Técnico de Aseguramiento (CTA) del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)

**Fecha:** 29 de noviembre de 2024

Atendiendo a la invitación enviada el 7 de noviembre de 2024 por la secretaría del CTA, asistieron las siguientes personas a la sesión virtual No. 48 del Comité:

| #  | Nombre                           | Asistencia |
|----|----------------------------------|------------|
| 1  | Alexandra Rojas                  | Presente   |
| 2  | Andrea del Pilar Torres González | Presente   |
| 3  | Andrés Emilio Medina Gutiérrez   | Presente   |
| 4  | Claudia Amparo Cañas             | Presente   |
| 5  | Deiby Stiver Rodríguez Valbuena  | Presente   |
| 6  | Diego Aguillón León              | Presente   |
| 7  | Elkin Joel Vera Badillo          | Presente   |
| 8  | Fátima Hernández Florez          | Presente   |
| 9  | Humberto Casallas González       | Presente   |
| 10 | Humberto González Morales        | Presente   |
| 11 | Jaime Andrés Jaramillo Suárez    | Presente   |
| 12 | Jenny Marlene Sosa Cardozo       | Presente   |
| 13 | Joaquín Araque                   | Presente   |
| 14 | John Manuel Robayo Reyes         | Presente   |
| 15 | José Ramiro Pardo                | Presente   |
| 16 | Leonardo Mora Daza               | Presente   |
| 17 | Luis Gerardo Flórez              | Presente   |
| 18 | Luz Mila Ballesteros             | Presente   |
| 19 | Manuel Segura                    | Presente   |
| 20 | Marlen Tocarruncho Puentes       | Presente   |
| 21 | Martha Yaneth Rodríguez Chaparro | Presente   |
| 22 | Maximiliano Goyeneche Toscano    | Presente   |
| 23 | Nancy Reyes                      | Presente   |
| 24 | Oscar Hernando Torres Mendoza    | Presente   |
| 25 | Paulino Angulo Cadena            | Presente   |
| 26 | Rosa Elvira Vásquez              | Presente   |
| 27 | Sandra Milena Anzola             | Presente   |
| 29 | Sandra Villabona                 | Presente   |
| 30 | Selma Mesa                       | Presente   |
| 31 | Viviana Paola Delgado Sánchez    | Presente   |
| 32 | Wilmer Giovanny Herrera Vargas   | Presente   |
| 33 | Yaneth Romero Reyes              | Presente   |
| 34 | Arlex German Ángel Corredor      | Presente   |



Comité Técnico de Aseguramiento

## Acta 48 del 29 de noviembre de 2024

|                                                           |                                              |                         |          |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------|----------|
| 35                                                        | Milton Garzón Forero                         | Presente                |          |
| 36                                                        | Jorge Eliécer Moreno Urrea (presidente)      | Presente                |          |
| 37                                                        | Luisa Fernanda Salcedo Saavedra (secretaria) | Presente                |          |
| Ausentes                                                  |                                              |                         |          |
| 1                                                         | Bernardo Rodríguez                           | Ausencia justificada    |          |
| 2                                                         | Edgar Villamizar                             | Ausencia justificada    |          |
| 3                                                         | Ofelia Betsabé Barros García                 | Ausente                 |          |
| Invitados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo |                                              |                         |          |
| 1                                                         | Liyibeth Moreno Palomeque                    | Presente                |          |
| 2                                                         | Arturo de Jesús Tejada Alarcón               | Presente                |          |
| 3                                                         | Claudia Margarita Padilla                    | Presente                |          |
| 4                                                         | Michel Julieth Herrán Saldaña                | Presente                |          |
| Invitados                                                 |                                              |                         |          |
| 1                                                         | Jairo Enrique Cervera Rodríguez              | Consejero del CTCP      | Presente |
| 2                                                         | Jimmy Jay Bolaño Tarrá                       | Consejero del CTCP      | Presente |
| 3                                                         | Sandra Consuelo Muñoz Moreno                 | Persona del CTCP/MINCIT | Presente |
| 4                                                         | Hernán Alonso Zuñiga                         | Persona del CTCP/MINCIT | Ausente  |
| 5                                                         | John Alexander Álvarez Davila                | Persona del CTCP/MINCIT | Ausente  |
| 6                                                         | Jorge Andrés Patiño Jiménez                  | Persona del CTCP/MINCIT | Presente |
| 7                                                         | Jorge Hernando Rodríguez Herrera             | Persona del CTCP/MINCIT | Ausente  |
| 8                                                         | Mauricio Ávila Rincón                        | Persona del CTCP/MINCIT | Presente |
| 9                                                         | Miguel Ángel Díaz Martínez                   | Persona del CTCP/MINCIT | Presente |
| 10                                                        | Paola Andrea Sanabria González               | Persona del CTCP/MINCIT | Ausente  |
| 11                                                        | Gerson Lamus                                 | INCP                    | Presente |
| 12                                                        | Deina Hernández                              | INCP                    | Presente |

### Orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior (Acta 47 del 1 de noviembre de 2024)
4. Actualización sobre el proceso de emisión de los decretos de adopción por homologación de las normas internacionales de auditoría, calidad y ética - Jimmy Bolaño
5. Informe del Comité de Coordinación del CTA – Jorge Eliecer Moreno
6. Introducción al entendimiento de la Norma Internacional de Auditoría (NIA) para Entidades Menos Complejas (EMC) – Oscar Torres y Luz Mila Ballesteros
  - 6.1. Presentación - 25 minutos
  - 6.2. Discusión en plenaria – 15 minutos
  - 6.3. Conclusiones del CTA – 5 minutos



Comité Técnico de Aseguramiento

## **Acta 48 del 29 de noviembre de 2024**

- 7. Actividades a seguir**
- 8. Propositiones y varios**
- 9. Cierre**

### **Desarrollo de la reunión**

Siendo las 7:04 a.m. del 29 de noviembre de 2024, Jorge Eliécer Moreno, presidente del CTA, inició la sesión virtual del Comité Técnico de Aseguramiento del CTCP.

#### **2. Lectura y aprobación del orden del día**

Luisa Fernanda Salcedo, secretaria del CTA, realizó la lectura del orden de día, el cual fue aprobado por los miembros presentes.

#### **3. Aprobación del acta anterior (Acta 47 del 1 de noviembre de 2024)**

Luisa Fernanda Salcedo realizó la presentación del acta No. 47 del 1 de noviembre de 2024. Durante la sesión se hicieron ajustes respecto a los locutores no identificados y la participación de Rosa Elvira Vásquez en el Grupo de Trabajo 4. Posteriormente, el acta fue aprobada por los miembros presentes.

Adicionalmente, Luisa Fernanda Salcedo señaló que, según lo estipulado en el reglamento interno de operación de los comités del CTCP, los miembros con tres o más inasistencias a las sesiones serían retirados. En este contexto, informó que, a partir de la próxima reunión, las siguientes personas no se incluirían en las invitaciones a las sesiones del CTA:

|                       |
|-----------------------|
| Alba Rocío Rodríguez  |
| Claudia Mireya Muños  |
| Hernán José Severiche |

#### **4. Actualización sobre el proceso de emisión de los decretos de adopción por homologación de las normas internacionales de auditoría, calidad y ética**

Jimmy Jay Bolaños, consejero presidente del CTCP, recordó que el pasado 26 de agosto de 2024 se publicó para discusión pública el documento de recomendación sobre las normas de aseguramiento, del cual se recibieron comentarios hasta el 3 de septiembre, obteniendo 9 comentarios. Posteriormente, este documento de recomendación fue remitido el 1 de noviembre de 2024 a las áreas de regulación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El 21 de noviembre se realizó una socialización sobre las recomendaciones con las direcciones de regulación de ambos ministerios. Luego, el 26 de noviembre de 2024, el documento fue devuelto al CTCP solicitando ajustes de forma en los fundamentos de las conclusiones y en los anexos técnicos, con el fin de garantizar los criterios del debido proceso establecidos en la Ley 1314 de 2009.

## **Acta 48 del 29 de noviembre de 2024**

Se espera que los ajustes requeridos sean realizados durante la primera semana de diciembre, tras lo cual el documento será nuevamente enviado a los ministerios. Una vez remitido, se proyecta la aprobación del texto para la elaboración del proyecto de decreto y su posterior publicación en las páginas oficiales de los ministerios, con el objetivo de recibir comentarios adicionales.

Finalmente, el presidente del CTCP precisó que, debido a los tiempos asociados a estos procesos, no sería posible emitir el decreto antes de finalizar el año 2024.

### **5. Informe del Comité de Coordinación del CTA**

Jorge Eliécer Moreno manifestó que el Comité de Coordinación del CTA se reunió los martes previos a la sesión para comentar los temas pendientes y la forma de abordar el análisis de la Norma Internacional de Auditoría para Entidades Menos Complejas (NIA para EMC). Subrayó la necesidad de evaluar si la simplificación de las NIA compromete la calidad de las auditorías y si los criterios cuantitativos y cualitativos empleados para definir las EMC son suficientemente claros. Destacó, además, la importancia de que las plenarias cuenten con una participación activa de todos los miembros para abordar estos temas de manera integral.

Con base en lo anterior, el presidente del CTA precisó que en esa sesión iniciarían con el análisis de la NIA para EMC haciendo una introducción a la norma y un barrido del marco normativo relacionado con las normas de auditoría aplicables en Colombia.

### **6. Introducción al entendimiento de la NIA para EMC**

#### **6.1. Presentación**

Oscar Torres, líder del Grupo de Trabajo 3, realizó la presentación introductoria a la NIA para EMC. Se adjunta la presentación entregada en el **Anexo No. 1** de esta acta.

Torres aclaró que esa presentación -realizada en conjunto con Luz Mila Ballesteros- constituía una introducción a la norma antes de estudiar la definición de las EMC, abordando tres aspectos principales: evolución normativa en Colombia, el panorama actual derivado de dicha evolución y las proyecciones hacia el futuro. Asimismo, comentó que su exposición no reemplazaba la presentación de los grupos de trabajo designados (1, 2 y 3) para analizar la norma por secciones.

A continuación, explicó que el Decreto 302 de 2015 introdujo las normas de aseguramiento en Colombia, estableciendo su aplicación para las empresas del Grupo 1, con base en rangos de umbrales definidos por SMMLV y número de empleados. Posteriormente, el Decreto 2132 de 2016 amplió estos umbrales para las empresas del Grupo 2 y aclaró que los revisores fiscales no obligados a aplicar las NIA deben registrarse por lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Este

## **Acta 48 del 29 de noviembre de 2024**

artículo hace referencia a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) en Colombia, las cuales se relacionan, entre otros aspectos, las "cualidades profesionales" del contador público.

En su opinión, dado que dichas disposiciones fueron promulgadas antes de la convergencia hacia las NIA, actualmente no están a la vanguardia del aseguramiento de la información financiera.

Finalmente, Oscar Torres planteó considerar las siguientes preguntas para ayudar a definir las EMC en el país:

- ¿Las entidades de interés público no deberían aplicar la NIA para EMC?
- ¿Se debe cerrar la brecha de uso del artículo 7 de la Ley 43 de 1990 como las NAGA?
- ¿Se deben cambiar los parámetros establecidos por el Decreto 2132 de 1016 para el ámbito de la aplicación de NIA y NIA para EMC o utilizar los mismos parámetros?
- ¿Se debe utilizar como guía los factores utilizados por el DUR 1074 de 2015 (modificado por el Decreto 957 de 2019)?
- ¿Se debería mantener el enfoque de solo umbrales cuantitativos o seguir las sugerencias del El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) de tener en cuenta las prohibiciones y características cualitativas?
- ¿La clasificación de Grupos 1, 2 y 3 para la preparación de estados financieros aplicaría también para definir EMC?
- ¿Las entidades que no tienen obligación de revisor fiscal son EMC?
- ¿Se debe definir las entidades en las que revisores fiscales y auditores están obligados a aplicar las NIA y el resto aplicar NIA para EMC?

Oscar Torres sugirió que la NIA para EMC fuera aplicada posterior a la adopción y aplicación de la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (NIGC 1).

### **6.2. Discusión plenaria**

Jorge Eliécer Moreno agradeció el análisis presentado y abrió un espacio para comentarios por parte de los miembros del CTA.

- Paulino Angulo Cadena comentó que la preocupación relacionada con la NIA para EMC se debe enfocar en el ejercicio de la revisoría fiscal por el riesgo relacionado con las responsabilidades de este campo de la profesión contable en Colombia. Recalcó que las normas NIA deben ser entendidas como guías y no como normas de obligatoria aplicación.
- Jenny Marlene Sosa Cardozo resaltó las bondades de la NIA para EMC, destacando que complementa lo dispuesto en la Ley 43 de 1990. Sin embargo, señaló que, aunque las responsabilidades seguirán siendo las mismas que con las NIA plenas, existe un riesgo potencial de menor calidad



Comité Técnico de Aseguramiento

## **Acta 48 del 29 de noviembre de 2024**

en las auditorías debido a las simplificaciones introducidas por esta nueva norma. Asimismo, planteó su inquietud respecto a la aplicabilidad de la NIA para EMC a los revisores fiscales y, de ser así, a cuáles de ellos específicamente.

- Humberto González Morales manifestó que la discusión no debería orientarse hacia diferenciar la aplicación de la NIA para EMC según el tipo de servicios de auditoría, ya sea revisoría fiscal u otras funciones dentro de la profesión.
- Manuel Segura señaló que la adopción de la NIA para EMC cubrirá lo relacionado con las NAGA y promoverá la protección de los auditores ante cuestionamientos de su trabajo de aseguramiento.
- John Manuel Robayo Reyes comentó que la adopción la NIA para EMC es la oportunidad para cerrar la brecha que se estableció con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y mejorar la calidad de los encargos de aseguramiento. También subrayó que se debe tener en cuenta que habrá un impacto en el trabajo del órgano de vigilancia y control de la profesión por cuanto se sugiere la aplicación de la NIGC 1 previa a la adopción de la NIA para EMC.
- Rosa Elvira Vásquez trajo a colación el proyecto de modificación de la Ley 43 de 1990, ya que a su juicio no se debe perder de vista. Asimismo, cuestionó si las entidades actualmente obligadas a tener revisor fiscal realmente lo requieren, dado que se deben tener en cuenta las complejidades inherentes al encargo de la revisoría fiscal.
- Oscar Hernando Torres Mendoza concordó en que la revisoría fiscal es una actividad profesional de alto riesgo por las responsabilidades asociadas y sugirió que en el CTA se analice el alcance de las certificaciones que emite un revisor. Además, se refirió a que la calidad de la auditoría debe ser la misma para todas las entidades sin distinción de si son menos complejas o no.
- Luisa Fernanda Salcedo manifestó que la NIA para EMC parece solucionar el asunto relacionado con las NAGA y la auditoría de estados financieros, sin embargo, cuestionó cómo abordar todas las otras obligaciones del revisor fiscal.

### **6.3. Conclusiones del CTA**

Jorge Eliécer Moreno, presidente del CTA, concluyó la discusión resaltando que, debido a la composición empresarial de Colombia, la NIA para EMC aplicaría a un gran número empresas. En este sentido, se preguntó si actualmente se está garantizando la calidad de los encargos. Asimismo, subrayó que este tema tendrá un impacto significativo en la profesión contable, destacando que la NIA para EMC es un avance importante en relación con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

### **7. Actividades a seguir**



Comité Técnico de Aseguramiento

## **Acta 48 del 29 de noviembre de 2024**

Jorge Eliécer Moreno señaló que el siguiente gran paso será proyectar la definición de EMC y su ámbito de aplicación, así como definir el impacto de la NIA para EMC en la revisoría fiscal en Colombia. También precisó que en la próxima sesión se abordarían los aspectos técnicos de la norma (sección I a la IV) a cargo del grupo de trabajo 1 y de ser posible, avanzar con la presentación del grupo de trabajo 2.

### **8. Propositiones y varios**

No hubo proposiciones ni temas varios a tratar.

### **9. Cierre**

Jorge Eliécer Moreno, presidente del CTA, dio por terminada la sesión.

Firma:

**Jorge Eliécer Moreno**  
Presidente

**Luisa Fernanda Salcedo**  
Secretaria